



CIRCUITO PROVINCIAL DE ORIENTACION DE TOLEDO

El COTO, (Circuito de Orientación de Toledo), se desarrollará durante el año 2019 con un total de trece (13) carreras distribuidas por distintos municipios de nuestra provincia.

1.- ORGANIZA:

La organización técnica recae en el CD. Deporte Integral-Toledo Orientación y en el CD. Navalcán Orientación, así como en todos aquellos clubes de las localidades donde se celebren competiciones que así lo soliciten, aceptando cada organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnico-administrativas aprobadas para la temporada 2019 por la FECAMADO (Federación Castellano-Manchega del Deporte de Orientación).

2.- CALENDARIO:

| | |
|---------------|--|
| ◀20 enero | Parque de Las Tres Culturas (Toledo) / CEPO. |
| ◀27 enero | Yuncos / CEPO. |
| ◀03 febrero | Dehesa de Navalcán (Navalcán) / CEPO. |
| ◀17 febrero | El Cordel (Olías del Rey) / CEPO. |
| ◀23/24 marzo | Los Alijares y Campus Fábrica de Armas. LEO (3 pruebas). |
| ◀28 abril | Los Motores (Navalcán). |
| ◀01 junio | Decathlon Toledo. Parque ABADIA. Micro Sprint. |
| ◀06 octubre | Navamorcuende (Navalcán-O). |
| ◀10 noviembre | Torrijos - Villa Europea del Deporte 2019. (OJE-Torrijos). |
| ◀30nov/1dic | Almorox. Liga C-LM (2/3 pruebas). |

* El calendario no se considera cerrado. Podrá variarse al número de pruebas en beneficio de la calidad de la competición.

3.- CATEGORÍAS:

| CATEGORÍA | AÑOS | EDADES |
|---------------|-----------------------------|--------------------|
| M/F 12 | año 2007 y posterior | 12 y menores |
| M/F 14 | 2005 y 2006 | 13 y 14 años |
| M/F 16 | 2003 y 2004 | 15 y 16 años |
| M/F SENIOR | Categoría abierta | desde 17 a 34 años |
| M/F VETERANO | 1984 y anterior | 35 y mayores |
| Open FAMILIAR | Iniciación niños y familiar | |
| Open Naranja | Iniciación adultos | |

Las categorías: 12-14-16-Senior-Veterano tienen clasificación Femenina y Masculina.
Open Familiar: Hasta 10 años inclusive o unidades familiares.

4.- INSCRIPCIONES:

Inscripción a cada una de las carreras:

Todas las inscripciones se realizarán a través de la página web **www.deporticket.com**, hasta las 23:59 horas del miércoles anterior a la prueba. Todos los inscritos posteriormente tendrán un recargo de 2,00 € (incluido el día de la prueba), estando condicionada la inscripción a la existencia de mapas. Esta inscripción se deberá tramitar directamente con el club organizador a través de los medios de contacto puestos a disposición de los participantes.

Cuotas:

| CATEGORÍAS | Federados | NO Federados | Alquiler Tarjeta-e |
|---------------|-----------|--------------|--------------------|
| 12-ALEVIN | 2,00 € | 4,00 € | 2,00 € |
| 14-INFANTIL | 2,00 € | 4,00 € | 2,00 € |
| 16-CADETE | 2,00 € | 4,00 € | 2,00 € |
| SENIOR | 5,00 € | 7,00 € | 2,00 € |
| VETERANO | 5,00 € | 7,00 € | 2,00 € |
| OPEN AMARILLO | 2,00 € | 4,00 € | 2,00 € |
| OPEN NARANJA | 5,00 € | 7,00 € | 2,00 € |

* Los escolares que estén inscritos en el "Deporte en Edad Escolar" (modalidad Orientación) están cubiertos por este seguro deportivo, por lo que solo deberían pagar 2,00 €, correspondiente a la cuota de participación, incrementada por el recargo en caso de inscribirse al finalizar el primer plazo.

* El incremento de cuota en los corredores "NO federados" corresponde a los 2,00 € de seguro de prueba que es necesario contratar en caso de no disponer de licencia federativa para la temporada 2019.

Cada Club organizador anunciará con antelación suficiente la información relativa a cada prueba y las condiciones de participación (horarios, inscripciones, pago cuotas y mapas de acceso a la zona de competición).

Aquellos participantes que deseen inscribirse en el COTO sin pertenecer a ningún club o asociación, serán tratados como Independientes y tendrán los mismos derechos de clasificación que los miembros de los clubs.

* Cuando la celebración de una prueba COTO sea valedera para otra competición (Liga Nacional o Autonómica) los precios aplicables serán los de la competición de ámbito superior.

5.- SISTEMA DE CONTROL:

Los organizadores realizarán la gestión de clasificaciones y tiempos con el sistema de control SportIdent. Todos los participantes deberán correr con tarjeta de control electrónica SportIdent.

Aquellos participantes que no dispongan de tarjeta electrónica, podrán alquilarla a la organización de la prueba por un importe de 2,00 € en cada carrera, comprometiéndose a su custodia y devolución al finalizar el recorrido (hay que depositar una fianza de 50,00 € o dejar el DNI).

El corredor que deteriore o pierda la tarjeta electrónica alquilada, acepta, por el hecho de tomar la salida, abonar la diferencia del valor de ésta (43,00 €).

6.- MATERIAL E INDUMENTARIA:

El mapa lo facilita la organización.

Los participantes deben aportar su propia brújula. Procurarán vestir con los medios de protección necesarios para esta práctica deportiva: polainas, calzado deportivo resistente, ropa que cubra las piernas, vendaje de tobillos, etc.

7.- HORAS DE SALIDA:

No se asignan horas de salida.

Al llegar al centro de competición **TODOS** los participantes (con inscripción previa o sin ella), deberán pasar por secretaría para confirmar la inscripción. La organización les entregará una pegatina que autoriza su acceso a la Zona de Salida, (se intentará habilitar una mesa para inscripciones realizadas y pagadas y otra para las que se realicen "in situ", de manera que los inscritos previamente solo tengan que recoger la pegatina y la tarjeta electrónica, en caso de alquiler o compra y que sus trámites sean más rápidos).

En la zona de Salida se montará un pasillo por cada categoría. Los participantes se situarán por orden de llegada en su pasillo correspondiente y cuando les corresponda, pasarán a la zona de entrega de mapas. Habrá un intervalo mínimo de dos minutos entre participantes de la misma categoría.

8.- COMPETICIÓN:

Cada corredor realizará su carrera pasando por el triángulo de salida y por todos los controles en el orden establecido, introduciendo la tarjeta electrónica en las bases dispuestas para ello a su paso por cada uno de los controles.

Todos los controles dispondrán de pinza clásica que sólo será válida en caso de fallo de la base SportIdent. Si falla el sistema electrónico, se picará con la pinza clásica en una de las casillas que lleva el mapa impresas para tal propósito.

Las carreras se registrarán por el Reglamento de Orientación de la FEDO (Federación Española de Deportes de Orientación) y de la FECAMADO (Federación Castellano-Manchega del Deporte de Orientación). Para lo no contemplado en el mismo, por las normas generales de la Federación Internacional de Orientación (IOF) y por la presente normativa.

Dependiendo del número de participantes, la organización se reserva el derecho de dividir categorías, aumentando el número de estas o agrupar otras, por escasa participación.

9.- DESCALIFICACIONES:

Solamente se podrá utilizar para realizar la prueba el mapa con el recorrido (aportado por la organización) y la brújula.

Aquellos participantes que utilicen medios electrónicos para ayudarse en el recorrido serán descalificados, no pudiendo puntuar en la carrera.

Los participantes están obligados a guardar silencio en todo el recorrido de la prueba. Serán descalificados aquellos que informen a otros de la posición de los controles.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a aquellos corredores que se encuentren accidentados. Incluso deberán de abandonar la prueba para prestar dicho auxilio si fuese necesario. Aquellos participantes que así no lo hicieran, automáticamente serán descalificados.

Todo participante que se retire de la competición debe pasar por meta e informar de su abandono.

10.- CLASIFICACIONES:

La suma de las puntuaciones en cada prueba dará lugar a la clasificación del COTO.

Cada participante solo podrá aparecer en una categoría, que será en la primera en que participe en el COTO. Posteriormente podrán inscribirse en una categoría diferente, pero ya no se tendrá en cuenta para la clasificación del circuito.

Sistema de puntuación:

A cada orientador que participe en una carrera del Circuito se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

Vencedor de cada categoría: 100 puntos.

Resto de corredores: Tiempo ganador en minutos / Tiempo corredor en minutos x 100.

Todos los participantes que completen el recorrido, como mínimo sumarán veinticinco (25) puntos. Aquellos que no completen el recorrido sumarán diez (10) puntos por la participación.

Los implicados en la organización de una prueba recibirán una puntuación igual a la media de sus cuatro mejores resultados. Solo podrán obtener puntos como organizador en tres pruebas.

Caso de que una prueba del COTO coincida con la celebración de una prueba de otra competición (Liga C-LM o LEO), se establecerá un sistema de equivalencias para que los participantes puedan sumar puntos a su clasificación en ambas competiciones.

Clasificación Individual:

Para elaborar la clasificación final individual en cada categoría, se sumarán los resultados de las mejores puntuaciones en ocho de las trece carreras del COTO.

El ganador del “Circuito de Orientación de Toledo”, en cada categoría será aquél que obtenga una puntuación mayor. Sólo podrán optar al trofeo final aquellos corredores que hayan participado, por lo menos, en cuatro carreras.

Si se produjese un empate en la clasificación, se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de carreras. Si persistiese el empate, aquél que tenga un mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. Para los desempates solo se tendrán en cuentas los resultados de las pruebas exclusivas del COTO (no aquellas que coincidan con la Liga C-LM u otra competición en la que se subdividan las categorías COTO, las cuales obligan a aplicar el sistema de equivalencias para poder puntuar en las dos competiciones.

Las clasificaciones se publicarán de forma oficial en www.orientoledo.es

El COTO es una competición abierta a todos, sin embargo solo podrán optar al trofeo final los participantes federados a través de la FECAMADO, ya sea con licencia de temporada o de prueba.

11.- ACLARACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES:

Una vez publicados los resultados de la competición correspondiente, se establece un plazo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones a los resultados de la carrera. De no haber ninguna reclamación, transcurrido el plazo, pasarán a ser definitivos.

De haber alguna reclamación, la Sección de Clasificaciones volverá a publicar la clasificación con los resultados derivados de la reclamación.

Se establece como dirección para formular las reclamaciones el correo electrónico del CD. Toledo Orientación (orientoledo@gmail.com).

Para facilitar el trabajo de la Sección de Clasificaciones, los participantes y clubes inscritos en el Circuito están obligados a proporcionar todos los datos y aclaraciones que puedan ser necesarios para conseguir que las clasificaciones sean rigurosas.

12.- ENTREGA DE TROFEOS:

Trofeos individuales:

Los tres primeros clasificados de cada categoría individual recibirán un trofeo.

Los corredores que tengan derecho a Trofeo y no puedan asistir a la ceremonia de entrega, deberán designar a una persona que recoja el Premio.

Obsequios:

La organización está en contacto con diversos patrocinadores para poder ofrecer diferentes obsequios a los participantes durante la entrega de trofeos una vez finalizada la última prueba del "COTO" o bien en la primera prueba de la temporada siguiente.

La Participación en cualquiera de las carreras contempladas en este reglamento es prueba firme de la aceptación de éste, que regula el COTO. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto que afecte al desarrollo de este circuito provincial.

13.- RESPONSABILIDADES:

La organización no se hace responsable de los daños que los participantes en el COTO puedan sufrir o producir en terceros o propiedades, durante su participación en las diferentes pruebas.

Todo corredor, por el hecho de participar en el COTO, autoriza las publicaciones de imágenes realizadas durante la competición en las páginas web que den cobertura informativa a las pruebas. En el caso de menores, se considera que los padres o tutores legales admiten la publicación de imágenes en las cuales los mismos aparezcan individualmente o en grupo.